

RESOLUCION No. 196 de 2017

Agosto 29 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito del 22 de agosto de 2017, el doctor GUSTAVO ADOLFO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.071.071 de Cali, presenta renuncia al cargo de VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, código 098, grado 02 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada al empleado público GUSTAVO ADOLFO DÍAZ, a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2017.

En mérito de lo expuesto, se

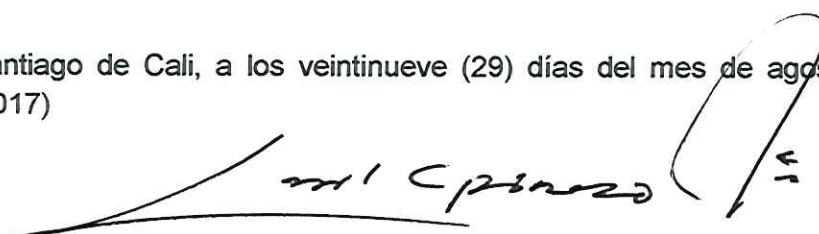
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar a partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2017, la renuncia presentada por el empleado público GUSTAVO ADOLFO DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.071.071 de Cali, para separarse del cargo de VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, código 098, grado 02 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa 
Vo. Bo.: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica 